



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

ACTA 12 / 17

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ignacio Ramos García

1ª Teniente de Alcalde

Dª. Pilar María Samper Navarro

2º Teniente de Alcalde

D. José Tomás Saura Carrasco

3ª Teniente de Alcalde

Dª. María Teresa Valero Curbera

4º Teniente de Alcalde

D. Alfonso Armenteros Jiménez

Sres. Concejales

Dª. María Trinidad Escarabajal Sáez

D. José David Pérez Patiño

Dª. Zoraida Rosario Pérez López

D. Antonio Escudero Martínez

Dª. Arantxa Martínez Rosillo

D. José Fidel Ros Samper

Dª. María del Mar Sáez Martínez

Dª. Asunción Sánchez Martínez

D. Adrián López Sánchez

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D. Francisco Lancharro Delgado

Dª. Elisabet Marcos López

D. Ángel Albaladejo Miralles

Dª. Eva María Martínez Pagán

D. José Antonio Martínez Delgado

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SESIÓN ORDINARIA

28 DE DICIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Ramos García, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 19:00 horas, se declaró abierto el acto.

SECRETARIA GENERAL

Dª. Beatriz Selma Penalva

INTERVENTORA

Dª. María del Pilar Castellero Verdú



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a aprobación el acta nº 11/2017 de la sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

El Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por El Pilar, D. José Francisco Albaladejo, no objetó nada al acta.

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, no realizó ninguna objeción al acta.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. María del Mar Sáez, tampoco objetó nada al acta.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alfonso Armenteros, no formuló ninguna objeción al acta.

Quedando por tanto aprobada el acta 11/17 correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior:

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel D. José Antonio Martínez Delgado.

5. Tras lo sucedido en el Pleno, en el que D. José Francisco Albaladejo se ha abstenido en materia urbanística, le pregunta qué va a suceder con la aprobación del presupuesto, que incluye también partidas de Urbanismo. Considera que la gobernabilidad del municipio se está viendo truncada con la abstención de este Concejel en diversos temas. Considera que estar en el equipo de gobierno implica tomar decisiones y parece que la situación y la libertad con la que actúa el Concejel es la misma que cuando no formaba parte del equipo de gobierno, sólo que ahora cobra mucho más.

D. José Francisco Albaladejo considera que se debe ser más explícito y claro al formular los ruegos y/o preguntas. Realizada una comparativa de los costes salariales de gobierno, accesibles a todo el que lo quiera ver en la web municipal, en el año 2014 el importe anual ascendía a trescientos cincuenta mil euros y en 2016 a doscientos treinta y seis mil euros, cantidad bastante menor. Unión Pilareña apoyó en la legislatura pasada sueldos mucho más elevados que los que se cobran en la actualidad. Considera que Unión Pilareña mintió cuando en campaña electoral aseguró que sus concejales no cobrarían y sin embargo sus dos concejales en la legislatura pasada sí cobraron del Ayuntamiento.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel D. José Fidel Ros Samper:



3. Pregunta sobre la reunión mantenida en el día de ayer con las Subdelegación del Gobierno, en la que D. José Tomás Saura iba a exponer determinados asuntos relacionados con la Relación de Puestos de Trabajo.

Interviene la Secretaria, D^a Beatriz Selma, explicando que en la reunión en la Subdelegación se expuso por el Ayuntamiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en concreto la forma de regularizar el complemento específico de la Policía Local, que viene cobrando desde hace tiempo la cantidad de doscientos euros como consecuencia del Plan de Calidad. Se ofrecieron dos posibilidades: la regularización a través de un complemento de productividad o bien la modificación del complemento específico siempre que se realice una nueva valoración de esos puestos de trabajo y siempre que se justifique la adaptación de forma singular y excepcional. En este momento se está volviendo a realizar el expediente con la información facilitada para evitar futuras impugnaciones.

El Sr. Alcalde añade que es interés del equipo de gobierno la elaboración de una ordenanza que regule el complemento de productividad, de forma que se ordene su otorgamiento.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Adrián López Sánchez**.

5. Pregunta con qué periodicidad se limpian los contenedores de reciclaje.

D. Antonio Escudero responde que se limpian una vez al mes y el vaciado se realiza dependiendo de las necesidades, de lunes a sábado, incluso por las tardes. Recuerda que se han instalado treinta puntos limpios más y ruega que si algún vecino detecta la necesidad de vaciado de algún contenedor lo comunique a la empresa STV Gestión o bien al departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Francisco Lancharro**:

1. Sobre la pista de patinaje de hormigón del parque de las Villas (calle Barranquilla con calle Salar) que se limpió en agosto, se ha puesto una valla de obra. En el seto hay una malla. No sabe a qué se debe. El parque está en un estado lamentable.

D. José Francisco Albaladejo explica que las vallas que habían se han retirado y se ha procedido a la limpieza. Queda pendiente la retirada del chiringuito y remodelar y cambiar el seto.

3. Sobre el informe de la limpieza viaria, pregunta al Concejal de Obras y Servicios si se cree lo que pone en el mismo. Le ruega que lo analice y le conteste en el próximo Pleno.

D. José Francisco Albaladejo Hernández responde al Concejal que el informe lo ha realizado un técnico que lleva trabajando en el Ayuntamiento más de veinte años y por ello no lo cuestiona. Le sorprende que el Concejal D. Francisco Lancharro lo cuestione, pues en el pasado trabajaron juntos. Asegura que no duda de ese técnico y le pregunta al Concejal D. Francisco Lancharro si él duda del técnico. Es un informe para el que hay que tener unas capacidades técnicas que no posee él, por lo que, le guste o no lo que se informa, no duda del trabajo realizado.



Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala D^a. Eva M^a Martínez Pagán:

1. Sobre el contrato de limpieza de edificios públicos, en aras de comprobar si se cumplen las horas estipuladas en el contrato, solicita un informe sobre el registro del horario semanal de las trabajadoras. Desconoce si se están pidiendo a los directores de los centros, tal y como se acordó, el parte mensual. Solicita copia de los mismos.

D. José Francisco Albaladejo explica que solicitó con mucha antelación a la empresa el informe, pero no se lo han enviado, pues la persona encargada ha estado de vacaciones. Le han hecho un informe muy informal, a bolígrafo. Cuando lo tenga completo y en forma adecuada se lo facilitará.

D^a Eva M.^a Martínez manifiesta que le parece vergonzoso, no la falta de informe en sí, sino la falta de control en este asunto. Además tampoco se están recogiendo los partes de los directores de los centros, a lo que se había comprometido el Sr. Alcalde. Le ruega que en el próximo Pleno le facilite al menos estos partes.

D. José Francisco Albaladejo se compromete a, en un plazo breve, establecer un equipo de trabajo cualificado que controle estos aspectos.

El Sr. Alcalde explica que están pendientes las horas mensuales y los partes mensuales de los directores, que en el momento en que se faciliten se harán llegar a la Concejala, sin que necesariamente haya que esperar al próximo Pleno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala D. Adrián López Sánchez.

4. Pregunta si se está haciendo inventario de mobiliario urbano y en qué estado se encuentra. Solicita un informe sobre el estado del Inventario municipal.

El Sr. Alcalde explica que se está realizando el trabajo de Inventario. Solicitará un informe y se lo entregará, o si el Concejala lo prefiere, le invita a acudir presencialmente al Ayuntamiento para obtener la información que precise.

D. José Tomás Saura explica que el trabajo se está realizando a través de un programa al que se le introducen datos. Realizar un informe de esa actividad es muy complejo, por lo que le invita a personarse cuando quiera y ver y obtener toda la información que desee.

D^a Beatriz Selma, Secretaria General, le explica que es más sencillo que se persone en el Ayuntamiento y la persona que lo está realizando le explique, pues realizar un informe no es sencillo. Añade que el trabajo está muy avanzado y recuerda que cuando esté terminado ha de venir a Pleno para su aprobación y publicación. Cuando esté completo todos los concejales podrán verlo y examinarlo.

El Sr. Alcalde añade que el programa estaba pero no se le había metido ningún dato. Se está trabajando en ello porque es obligatorio.



SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 17 de noviembre de 2017 hasta el día 14 de diciembre de 2017, números 2029/17 a 2179/17.

El Sr. Alcalde destaca el Decreto nº 2040/17, correspondiente al pago de la tasa para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Contrato de obras de ampliación de red de aguas pluviales, por la importancia de esa obra.

TERCERO.- ACEPTACIÓN AYUDA CONCEDIDA POR EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE).

El Concejal de Infraestructuras, D. José Francisco Albaladejo, da cuenta de la propuesta de acuerdo que se somete a este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017:

"D. JOSE FRANCISCO ALBALADEJO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.

Vista la Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, por la que se concede la ayuda solicitada por Ayuntamiento Pilar de la Horadada, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de ese Instituto de 6 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas IDAE para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal II, publicadas mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de 5 de abril de 2017 (B.O.E. número 84, de 8 de abril), y extracto de convocatoria publicada en BOE nº 98 de 25 de abril de 2017.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, en el que se solicita al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE la inclusión en la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, de acuerdo con la Resolución de 11 de abril de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, por la que se establece la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y sus Bases Reguladoras.

Considerando que las ayudas, de préstamo reembolsable sin devengo de intereses, que se solicitan para acometer la **RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), CUADROS DE MANDO 117, 217, 218, 219, 301, 303, 305, 306, 307, 312 Y 314**, es de cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un euro con veintisiete céntimos 497.251,27€, IVA incluido.

Considerando que se le concede al Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, un préstamo reembolsable por importe de 497.251,27 €, al amparo y de conformidad con lo establecido en



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

DOCUMENTO GENERADO Y FIRMADO DIGITALMENTE - CSV: 12001253065243256425 - https://sede.pilardelahoradada.org

la convocatoria del Programa de ayudas IDAE para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, para llevar a cabo las actuaciones elegibles descritas en la Memoria descriptiva aprobada por los departamentos especializados del IDAE.

Considerando que de conformidad con lo previsto en el apartado 7 de la Base Décima, la entidad beneficiaria deberá notificar al IDAE su aceptación de lo previsto en la resolución en el plazo máximo de (30) treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la misma.

En virtud de lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aceptar lo previsto y las condiciones impuestas en la Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, por la que se concede la ayuda solicitada por Ayuntamiento Pilar de la Horadada, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de este Instituto de 6 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas IDAE para acometer la RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), CUADROS DE MANDO 117, 217, 218, 219, 301, 303, 305, 306, 307, 312 Y 314, con un importe de cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un euro con veintisiete céntimos 497.251,27€, IVA incluido.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE y a las Área Municipales interesadas en el expediente, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Facultar a D^o Ignacio Ramos García, Alcalde-Presidente del Excmo, Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para realizar cuantos actos sean necesarios ante Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, para llevar a cabo el presente acuerdo.

En Pilar de la Horadada a 12 de diciembre de 2017. EL CONCEJAL DELEGADO. José Francisco Albaladejo Hernández. Fdo."

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

El Portavoz del Grupo Municipal Unión Pilareña, D. Ángel Albaladejo, adelanta el voto a favor de su grupo, pues se trata de ahorro de energía y renovación de instalaciones antiguas que generaban un consumo elevado, lo que considera aspectos positivos para el municipio.

D^a. María del Mar Sáez , Portavoz del Grupo Municipal Popular, adelanta el voto a favor y destaca el porcentaje de ahorro energético que va a suponer y el beneficio para el Medio Ambiente.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Alfonso Armenteros Jiménez, explica que ya se aprobó la memoria y la solicitud de esta ayuda y en este momento se trata de confirmar que el Ayuntamiento quiere esta ayuda que se concede. Se trata de mejorar el ahorro económico y el Medio Ambiente.



Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, diez votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D. Ignacio Ramos García, D^a. Pilar María Samper Navarro, D. José Tomás Saura Carrasco, D^a. María Teresa Valero Curbera, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D^a. María Trinidad Escarabajal Sáez, D. José David Pérez Patiño, D^a. Zoraida Rosario Pérez López, D. Antonio Escudero Martínez y D^a. Arantxa Martínez Rosillo), siete votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José Fidel Ros Samper, D^a. María del Mar Sáez Martínez, D^a. Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. Pedro Miguel Moya Albaladejo, D. Francisco Lancharro Delgado y D^a. Elisabet Marcos López), tres votos a favor del Grupo Municipal Unión Pilareña (D. Ángel Albaladejo Miralles, D^a. Eva María Martínez Pagán y D. José Antonio Martínez Delgado) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO: Aceptar lo previsto y las condiciones impuestas en la Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, por la que se concede la ayuda solicitada por Ayuntamiento Pilar de la Horadada, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración de este Instituto de 6 de marzo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de ayudas IDAE para acometer la **RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DEL TERMINO MUNICIPAL DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE), CUADROS DE MANDO 117, 217, 218, 219, 301, 303, 305, 306, 307, 312 Y 314**, con un importe de cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un euro con veintisiete céntimos 497.251,27€, IVA incluido.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE y a las Área Municipales interesadas en el expediente, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Facultar a D^o Ignacio Ramos García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada para realizar cuantos actos sean necesarios ante Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía – IDAE, para llevar a cabo el presente acuerdo.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejel **D. Ángel Albaladejo Miralles:**

1. Quiere aclarar la postura de su grupo en cuanto a los costes salariales. Unión Pilareña defiende que la política no sea el medio de vida de los concejales. La forma que tienen de cobrar, por asistencia, supone que la empresa, el Ayuntamiento, no cotiza a la Seguridad Social, por lo que no se genera derecho a desempleo, entre otras cosas. Pregunta al Concejel de Vecinos por el Pilar, cuál es su empleo fuera de su trabajo en el Ayuntamiento.

D. José Francisco Albaladejo explica que cuando fue despedido de su empresa, el único miembro de la Corporación que manifestó algo de lamento fue D. Ángel Albaladejo y es algo que le agradecerá siempre. Explica que en este momento trabaja en el Ayuntamiento a la vez que prepara



exámenes para oposiciones. Perdió su trabajo por dedicarse a la política. Le parece que tienen mucha obsesión con el dinero y con él. Le sorprende y le entristece la postura del Concejal.

D. Ángel Albaladejo manifiesta que sigue lamentándose por el despido que sufrió D. José Francisco y que quiere dejar clara la postura de su grupo respecto de que el Ayuntamiento no constituya el medio de vida de los Concejales.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Antonio Martínez Delgado**:

1. A propósito de la exposición que ha hecho D. José Francisco Albaladejo sobre los costes salariales y la comparativa con la legislatura anterior, pregunta por qué no ha realizado un desglose por partidos y por personas.
2. De conformidad con la definición de la R.A.E. de “equipo de gobierno”, al que se refiere como “grupo de personas organizada para realizar una tarea concreta”, pregunta al Concejal D. José Francisco Albaladejo si ve la diferencia entre esa definición y su comportamiento y si va a seguir la misma tónica hasta final de legislatura, de apoyar algunos asuntos y no apoyar otros.
3. Ruega al Concejal de Vecinos por el Pilar que cuando haga comentarios sobre la anterior Corporación diferencie entre los partidos.
4. Ruega al Concejal de Vecinos por el Pilar que no diga que Unión Pilareña miente, pues su partido ha mantenido siempre lo mismo, mientras que él ha renunciado a los cinco puntos que viene exigiendo desde el comienzo de la legislatura y actualmente promulga otras ideas y formas de actuar diferentes.
5. Manifiesta que Unión Pilareña, cuando concurra a las siguientes elecciones, seguirá defendiendo que ningún representante de su partido deje su trabajo para ejercer la representación política, en aras de evitar lo que ha sucedido con el Concejal de Vecinos por el Pilar, que ha pasado de cobrar 800 euros en la oposición a cobrar 1800 euros entrando a formar parte del equipo de gobierno. Le pregunta a este Concejal si tiene pensado realizar algo parecido.

D. José Francisco Albaladejo explica que su grupo nunca ha defendido no cobrar nada, sino que defiende los salarios comedidos. No quiere volver a hablar de este asunto en los Plenos, pues toda la información está disponible en la web municipal, existiendo total transparencia la respecto. Unión Pilareña respaldó sueldos de sesenta y nueve mil euros al año y mantiene que en la anterior legislatura el coste salarial fue muchísimo mayor que el actual. Considera muy sano discrepar con los diferentes grupos, pues se trata del juego de la Democracia y se seguirá negociando para alcanzar acuerdos necesarios.

6. D. José Antonio Martínez le pregunta si va a ser cómplice de todo lo que ocurra en cualquier área, incluida Urbanismo, de aquí hasta fin de legislatura.

D. José Francisco Albaladejo responde que siempre habrá discrepancias entre dos grupos, pero de lo que se trata es de mantener un diálogo continuo en busca de soluciones e intentar llegar a acuerdos.



Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Pedro Miguel Moya Albaladejo**:

1. Pregunta al Concejales de Hacienda si, tal y como ha dicho su compañero anteriormente, traerá los presupuestos al Pleno de enero.

D. José Tomás Saura responde que están ya preparados, faltan dos cuestiones, y espera que así sea.

2. Pregunta cómo se va a compensar la rebaja anunciada en las Plusvalías, si lo han estudiado detenidamente.

D. José Tomás Saura responde que está estudiado y no afectaría al presupuesto en principio. El problema es que con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la minusvalía de las plusvalías, Suma ha suspendido el cobro de las Plusvalías. Se va a solucionar en breve y se volverá a cobrar de la misma forma que antes, exceptuando las minusvalías.

El Sr. Alcalde considera que el Gobierno del Estado debe solucionar este asunto, pues se ha dejado de liquidar Plusvalías en todo el territorio nacional.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejales **D^a. María del Mar Sáez Martínez**:

1. Ruega al Concejales de Obras y Servicios que compruebe el estado de una arqueta de registro de agua en la calle Miguel Servet y ordene las obras necesarias para su reparación.

2. Pregunta en qué situación se encuentra el parque aledaño a la Calle Garrofero, en el Barrio de Los Segundas, pues no tiene mobiliario urbano y está parado desde hace tiempo.

El Sr. Alcalde responde que ese parque se encuentra en la Unida de Ejecución número 1, pendiente de retasación y posterior adjudicación.

D. José Francisco Albaladejo añade que hay un socavón por el que la Concejales ya preguntó anteriormente, en zona de la U.E. 1, en la rotonda hacia Teresa Hermanos, y que los servicios municipales van a actuar para mejorar la señalización y asfaltado.

D. Alfonso Armenteros añade que a todos esos parques se les realiza un mantenimiento preventivo.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. José Fidel Ros Samper**:

1. Comenta que el sueldo al que ha hecho referencia D. José Francisco Albaladejo de sesenta y nueve mil euros no puede referirse a la pasada legislatura, entre otras cosas porque a partir de 2012 se limitaron legalmente los sueldos.

D. José Francisco Albaladejo responde que se trata de una cantidad bruta y que correspondía al Sr. Ros. Incluye conceptos de Seguridad Social.



D. José Fidel Ros manifiesta que se trata de un error y que el máximo fijado por la Ley de Bases del Régimen Local era de 55.000 euros brutos.

2. Sobre los presupuestos participativos, pregunta a qué se va a destinar la cantidad de seiscientos mil euros, a obras, a nuevos servicios, aumento de trabajadores, etc.

D. José David Pérez explica que se han presentado más de cuarenta proyectos de diversa índole.

D. José Francisco Albaladejo añade que las bases están en la web municipal. Se trata de inversiones. Se descartarán las inviábiles y se expondrán públicamente para su votación. Se trata de realizar los máximos proyectos posibles.

3. Sobre la pregunta que realizó el Concejal D. Adrián López sobre el Inventario, ha afirmado el Sr. Alcalde que se disponía de un programa pero que no tenía ningún dato incluido. Sin embargo, el Inventario de Bienes Inmuebles, que es el que legalmente tiene que estar, si no está acabado, está casi acabado.

D. José David Pérez añade que fue en esta Legislatura cuando se compró el nuevo programa más completo que unifica el Inventario. Se tiene avanzado bienes inmuebles, vías y vehículos. Ahora se está avanzando en mobiliario.

D. José Fidel Ros aclara que el Inventario que puede hacer falta para realizar certificaciones administrativas no es el de utillaje, coches o farolas, sino el de inmuebles, que está hecho o casi hecho. Cuando él era Alcalde había una funcionaria que se dedicaba a ello. Ahora se ha contratado a una persona, que lleva un año, y debería tener el de bienes inmuebles, al menos, acabado.

4. Sobre las cuatro viviendas junto a Mercadona, comenta que D. José Francisco Albaladejo ha explicado que se destinarán a Servicios Sociales. Pregunta si se va a destinar a alquiler social y si se va a dotar de mobiliario. En el pasado se sopesó la posibilidad pero considera que se van a generar problemas graves.

D. José Francisco Albaladejo responde que trabajarán conjuntamente las Concejalías de Vivienda y de Servicios Sociales para dotarlas y ponerlas a disposición de quienes las necesiten, en régimen de alquiler social. La idea es tener más en el futuro.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Adrián López Sánchez:**

1. Ruega que se tengan en cuenta subvenciones para el asfaltado de caminos rurales en el Barrio de los Campillos.

2. Pregunta si hay novedades a propósito del puente sobre el canal a la altura de Los Rufines. Ofrece el apoyo de su grupo en este asunto.

D. José Francisco Albaladejo explica que están gestionando una reunión con la Confederación lo antes posible.



3. Rueda que se estudie una solución, ya sea cambiar o ya sea señalar convenientemente el canalón de la Avenida de la Venta, pues ha habido caídas.

D. José Tomás Saura responde que se está estudiando una solución.

El Sr. Alcalde añade que hay un disco de velocidad máxima de 30 km/hora y quizás no se está respetando. Se estudiará la mejor solución.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D^a Eva María Martínez Pagán:**

1. Pregunta si Pilar de la Horadada presentará alguna novedad en FITUR.

D^a Pilar M.^a Samper Navarro explica que se está estudiando actualmente en las diversas reuniones que se están teniendo. En principio es posible que Pilar de la Horadada tenga un espacio propio. La principal novedad va a ser un festival de actividades, que se celebrará en abril, para promocionar el municipio.

La Sra. Concejala **D^a Elisabet Marcos López** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. Francisco Lancharro Delgado:**

1. Sobre la Moción de los Jesuitas y Puntal del Gato que su grupo presentó, pregunta si se ha mantenido alguna reunión al respecto con Costas.

El Sr. Alcalde explica que se tuvo una reunión al respecto en Costas, que no parece que vayan a colaborar. Hay un proyecto de Paseo Marítimo que contempla el reforzamiento de esa zona. Hay un gran peligro en esa zona pero Costas no colabora.

2. Pregunta de quién es responsabilidad el mantenimiento de las palmeras que hay abajo en la Playa del Puerto, pues en tres años han disminuido a cuatro o cinco, de las quince que había. Se están secando por el picudo.

D. José Francisco Albaladejo le responde que recabará la información y le dará una respuesta.

3. Pregunta si se va a reponer la valla que tenía la pista de patinaje.

D. José Francisco Albaladejo solicitará información al respecto.

4. Pregunta por qué se continúan regando los setos que están secos.

D. José Francisco Albaladejo le responde que hay setos secos pero otros que no lo están, por lo que es necesario regar.



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

5. Solicitó un informe sobre las horas de limpieza y, tras la demora en entregárselo, se lo entregan escrito a mano. No le parece apropiado. Ni siquiera aparece quién lo ha realizado.

D. José Francisco Albaladejo explica que ya se lo ha explicado anteriormente y que se lo han entregado así por la prisa en realizarlo. Cuando tenga el informe adecuadamente y firmado se lo hará llegar. Solicitará información precisa sobre cómo van a cumplir la realización de las horas que restan por hacer.

El Sr. Alcalde añade que si se demuestra que faltan horas por realizar, se tendrán que hacer en los meses sucesivos.

La Sra. Concejala **D^a Asunción Sánchez Martínez** no realizó ruego ni pregunta alguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.